



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300333333**

Fecha 30-08-2022

RESOLUCIÓN No. 642 DE 31 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se realiza una asignación de funciones” – Grupo Interno de Trabajo de
Gestión Financiera

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento No. 340 del 17 de agosto del 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución **Nro 508** del 1 de agosto del 2022, se concedió quince (15) días de vacaciones a partir del 12 de septiembre del 2022 al señor **DIDIER RICARDO ORDUZ MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 19.375.282** Profesional Especializado Código 222 Grado 22 del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, se hace necesario asignar las funciones de la Coordinación de Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar las funciones de Coordinación de Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, a la siguiente funcionaria:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
MARIA ANDREA GÓMEZ RESTREPO C.C 51.956.199 Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera	Del 12 de septiembre al 02 de octubre del 2022

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, en la que se le asigna las funciones.





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300333333**

Fecha 30-08-2022

RESOLUCIÓN No. 642 DE 31 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se realiza una asignación de funciones” – Grupo Interno de Trabajo de
Gestión Financiera

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **DIDIER RICARDO ORDUZ MARTÍNEZ** y a la señora **MARÍA ANDREA GÓMEZ RESTREPO**, así como a los Grupos Internos de trabajo de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 días de agosto de 2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN

Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán/ Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300333333 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 31-08-2022 10:50:19

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 31-08-2022 16:07:01





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300333333**

Fecha 30-08-2022

RESOLUCIÓN No. 642 DE 31 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se realiza una asignación de funciones” – Grupo Interno de Trabajo de
Gestión Financiera

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 30-08-2022 08:19:24

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 30-08-2022 17:01:52

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 30-08-2022 15:15:21

Catalina Valencia Tobón, SECRETARIO, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 31-08-2022 12:18:44



a4da1c4a0d2009461dcd8ab3ebab99e9f1fe6756523897047d19785d2c8686d3

